



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE
COLOMBIA

(Resolución No. 136 del 1 de Octubre de
2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 158 del 11 de Diciembre de 2024"

EL DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Ley 3572 de 2011, las delegadas mediante la Resolución 172 del 23 de junio de 2021 y la Resolución 112 de 2024,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993 creó el Ministerio del Medio Ambiente como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud del Decreto Ley 3570 del 27 de septiembre de 2011, teniendo como objetivo orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que según lo dispuesto en el Decreto Ley 3570 de 2011, el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible está integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades adscritas y vinculadas enunciadas en el mismo.

Que mediante el Decreto Ley 3572 de 2011 se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del Orden Nacional, sin personería jurídica, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que conforme el artículo segundo del Decreto Ley 3572 de 2011, dentro de las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia está la de administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Que según el numeral 22 del artículo 16 del Decreto Ley 3572 de 2011, son funciones de las Direcciones territoriales: "Coordinar los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la dirección territorial y sus áreas adscritas, de conformidad con las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera."

Que mediante Resolución No. 112 de Abril de 2024, se crea el subcomité de bajas, en las direcciones Territoriales, estableciendo como función "Estudiar, dar viabilidad y decidir la baja y destino final de los bienes muebles y los equipos de propiedad de Parques Nacionales, deteriorados, inservibles u obsoletos, teniendo en cuenta factores como evaluación de costo/beneficio, valor del mantenimiento, valor contable, nivel o frecuencia de uso, desarrollo tecnológico, pérdida de capacidad productiva, costos de bodegaje, estado actual del bien y funcionalidad, entre otros, así como análisis, conceptos y/o estudios técnicos, contables, comerciales, si es del caso y/o de conveniencia; previa acreditación de la propiedad de los bienes y existencia en inventarios y del valor en libros con sus respectivas depreciaciones."

Que mediante Resolución No. 158 del 11 de Diciembre de 2024 se autoriza la baja de bienes muebles, con base en el acta No. 005 del 10 de Diciembre de 2024, suscrita por el subcomité de bajas, declararon inservibles y/o obsoletos bienes muebles por valor de **VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y**

CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO m/cte (\$23.484.643,71). Correspondiente a elementos de bienes equipos y maquinaria para computación, equipos y maquinaria para comunicación, equipos y maquinaria para laboratorio y elementos de consumo controlado.

Que en virtud a lo establecido en el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013. "Artículo 108. *Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales*. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud."

Que por lo anterior y con el fin de continuar con el proceso, se requiere modificar el artículo segundo de la resolución No. 158 de 2024, en el sentido que la disposición final para los bienes dados de baja mediante dicho acto administrativo será la donación; y en el caso de no presentar manifestación de interés por alguna entidad pública total o parcial los bienes muebles dados de baja, se procederá a la chatarrización.

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 158 del 11 de Diciembre de 2024, el cual quedará:

ARTÍCULO SEGUNDO. - El destino final de los bienes dados de baja por la presente Resolución será la destinación para Donación.

PARÁGRAFO: Procédase a la respectiva publicación en la página WEB..

ARTÍCULO SEGUNDO. - En caso que no se presente ninguna entidad pública manifestando el interés de adquirir total o parcialmente los bienes muebles dados de baja, o no se pueda llevar a cabo la donación, la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia procederá a su chatarrización.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 158 del 11 de Diciembre de 2024, continuarán vigentes.

Dada en Villavicencio Meta, a los

COMUNIQUESE Y CÚPLASE



EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Sandra Liliana Pinzón Rincón
Revisó: Leonardo Rojas Cetina



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 158 del 11 de diciembre 2024

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles"

EL DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el del Decreto 3572 de 2011, las delegadas mediante la Resolución N° 031 de Octubre de 2011, la Resolución 114 de 2015 y la resolución 112 de 23 abril 2024

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 3570 de 2011 modifica los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales son orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Que según lo dispuesto en el Decreto 3570 de 2011, el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible está integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades adscritas y vinculadas enunciadas en el mismo.

Que mediante Decreto 3572 de 2011 se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del Orden Nacional, sin personería jurídica, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que conforme el artículo segundo del Decreto 3572 de 2011, dentro de las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia está la de administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Que el artículo 2 del decreto 4444 de 2008 establece que la entidad podrá realizar directamente la enajenación, o contratar para ello a terceros conforme lo señalado en la norma en comentó o en el manual de contratación de la entidad según los parámetros establecidos en el decreto 4444 de 2008.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Que según el artículo noveno del Decreto 3572 de 2011, entre las funciones de la Dirección General se encuentran dirigir el diseño e implementación de las políticas y normas relacionadas con la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco de la política y regulación vigente para el sistema, así como la ordenación de los gastos de la entidad.

Que mediante el Manual Manejo y control de propiedad, planta y equipo de parques nacionales naturales de Colombia fijó bajas de bienes muebles, De conformidad con la Resolución vigente, la baja de bienes muebles es el procedimiento administrativo mediante el cual Parques Nacionales Naturales de Colombia, decide retirar definitivamente un bien mueble de sus activos fijos. Se perfecciona mediante el Acto Administrativo que la ordena y en consecuencia se debe realizar su descargue de los inventarios y de los registros contables y su retiro físico, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.

Que conforme al manual de propiedad, planta y equipo en el ítem 7.5.2.1 Bajas bienes muebles, define la siguiente destinación: “**Destinación para destrucción.** Una vez destruidos los bienes muebles dados de baja, el funcionario o contratista encargado de administrar los inventarios en cada Dirección Territorial, levantarán y firmarán el acta que deberá ser suscrita también por el ordenador del gasto”.

Que mediante Resolución No. 112 de Abril de 2024, se crea el subcomité de bajas, en las direcciones Territoriales, estableciendo como función “ Estudiar, dar viabilidad y decidir la baja y destine final de los bienes muebles y los equipos de propiedad de Parques Nacionales, deteriorados, inservibles u obsoletos, teniendo en cuenta factores como evaluación de costo/beneficio, valor del mantenimiento, valor contable, nivel o frecuencia de uso, desarrollo tecnológico, pérdida de capacidad productiva, costos de bodegaje, estado actual del bien y funcionalidad, entre otros, así como análisis, conceptos y/o estudios técnicos, contables, comerciales, si es del caso y/o de conveniencia; previa acreditación de la propiedad de los bienes y existencia en inventarios y del valor en libros con sus respectivas depreciaciones.”

Que mediante acta No. **05** de Diciembre 11 de 2024 suscrita por el SubComité de Bajas se declararon inservibles y/o obsoletos bienes muebles por valor asciende a **VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVO m/cte (\$23.484.643,71)**. Correspondiente a elementos de bienes equipos y maquinaria para computación, equipos y maquinaria para comunicación, equipos y maquinaria para laboratorio y elementos de consumo controlado.

Que el Comité de Bajas recomendó al Ordenador del Gasto de la Dirección Territorial Orinoquía autorizar la baja de los bienes muebles, los cuales han cumplido su vida útil y no prestan servicio alguno en las actividades de la Entidad, de conformidad con los Conceptos Técnicos y /o informe para baja de



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

elementos emitidos en los anexos, en el cual se justifica la solicitud de baja por el estado de deterioro y obsolescencia.

Que el Comité de Bajas recomendó igualmente que el destino final de los **(66)** elementos sea la **Destinación para destrucción**.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la baja de los bienes relacionados en el acta No. 004 de Diembre 11 de 2024 adjunta, la cual hace parte integral de la presente resolución y que corresponde a los grupos o categorías que se relacionan a continuación en la fuentes Gobierno y Fonam, valorizados a precio de inventario así:

GOBIERNO

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN – GOBIERNO NACIONAL	VALOR	VALOR DETERIORO
2007	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	\$ 3.145.242	\$ 7.664,75
2010	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	\$ 4.497.318	\$ 442.883,76
2024	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	\$ 4.368.253	\$ 4.576,81
4000	ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO	\$ 5.603.050,88	\$ 0,00
VALOR TOTAL GOBIERNO NACIONAL		\$ 17.613.863,71	\$ 455.125,32

Destinación para destrucción

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR LIBROS (COSTO HISTÓRICO)	VALOR DEPRECIACION (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	VALOR DETERIORO
2007	38335	FAX PANASONIC COLOR NEGRO, MOD. KX-FT981LA, S/8FBWA007456, CABLE LINEA TELEFONICA, AURICULAR, CORDON DE AURICULAR, MANUAL DE INSTRUCCIONES.	\$ 421.121	\$ 421.120,60	\$ 0,00
4000	46921	TELÉFONOS PANASONIC KX-TG4061LAT DECT (INALAMBRICOS)	\$ 120.000		
4000	46922	TELÉFONOS PANASONIC KX-TG4061LAT DECT (INALAMBRICOS)	\$ 120.000		
2024	47963	CPU MARCA LENOVO SERIAL MJWFYLT	\$ 1.168.253	\$ 1.163.676,42	\$ 4.576,81
4000	47964	TECLADO USB EN ESPAÑOL SERIE N°3489239	\$ 94.333		
4000	28319	MOUSE OPTICO USB SERIE N°317BT	\$ 82.000		
4000	47989	MONITOR 22" MARCA LENOVO SERIE N° VDAFNK2	\$ 325.000		
4000	23885	GRABADORA DE VOZ SONY 1.5Vx2 LCD-PX312	\$ 125.000		
2024	38449	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3300 S/N: BW04CL1; Intel Core i5 500GB DD, RAM 4GB, monitor 14"; Windows 7 professional licence 64 bits OEM S/N: 00186-712-617-471, +Licencia de Microsoft Office 2010 Home & Business Placa No. 23864	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000,00	\$ -
2010	28508	GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN REF. ETREX 30 SERIAL 2DV133250	\$ 1.472.818	\$ 1.462.827,30	\$ 9.990,70
2007	48601	GPS MAGUELLAN EXPLORIST 310 S/N 0151100115634, CON CABLE DE DATOS	\$ 524.121	\$ 516.456,25	\$ 7.664,75
2010	20870	GPS GARMIN ETREX VISTA CX, MANUAL, ESTUCHE EN LONA, CORDON PARA COLGAR, SOFTWARE: S/69631856	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000,00	\$ 0



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

2010	30322	GPS Ref. GPSMAP 64S, ESPECIAL PARA MONTAÑA MARCAR: GARMIN + CABLE USB + CLIP DE MOSQUETON SERIAL: 3BP348526	\$ 1.424.500	\$ 991.606,94	\$ 432.893,06
4000	23820	INSULAFADORA MARCA FAST CAPACIDAD DE 1KL	\$ 55.530,36		
4000	39947	SILLA GIRATORIA	\$ 324.800		
4000	39949	SILLA GIRATORIA	\$ 324.800		
4000	39968	SILLA SECRETARIAL CON SISTEMA NEUMATICO, TAPIZADA.	\$ 235.248		
4000	46920	CAFETERA PROGRAMABLE, MARCA BLACK DECKER DE 12 TAZAS.	\$ 90.000		
4000	51260	VENTILADOR TURBO SILENCE MARCA SAMURAI DE 6 ASPAS, COLOR BLANCO, VELOCIDAD DEL VIENTO DE 5M/S, VOLTAJE 110-220, POTENCIA 80 WATTS.	\$ 180.000		
4000	51263	VENTILADOR TURBO SILENCE MARCA SAMURAI DE 6 ASPAS, COLOR BLANCO, VELOCIDAD DEL VIENTO DE 5M/S, VOLTAJE 110-220, POTENCIA 80 WATTS.	\$ 180.000		
4000	54371	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54372	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54373	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54374	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54375	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54376	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54379	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54382	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54383	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54384	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54385	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54396	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA INTERLOCUTORAESTATICA	\$ 141.000		
4000	23814	REPRODUCTOR DVD LG DV 640	\$ 159.500		
2007	23784	VIDEO CAMARA FULL HD COM MEMORIA INTERNA DE 32GB Y RANURA PARA TARJETAS DE MEMORIA SD GRABACIÓN 60P TECNOLGIA IA, SENSOR DE IMAGEN FORMATO DE GRABACIÓN 1080/60P ESTANDAR AHD, LUZ DE VIDO,COMPATIBLE CON LENTE 3D,14.2MEGAPIXELES EN FOTO5.1 CANAES SERIE NUMERO H1HX00476 UPC NUMERO 885170040052.	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000,00	\$ 0
4000	28309	PARLANTES GENIUS SERIE N°1751	\$ 82.000		
4000	38336	DVD PLAYER SONY, MODEL: DVP-NS57P; CONTROL REMOTO, CABLE CONECTOR, MANUAL; No.2187617 9W	\$ 323.839,52		



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FONAM

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN – FONAM	VALOR	VALOR DETERIORO
4000	ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO	\$ 5.870.780	\$ 0,00
VALOR TOTAL GOBIERNO NACIONAL		\$ 5.870.780	\$ 0,00

Destinación para destrucción

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR LIBROS (COSTO HISTÓRICO)	VALOR DEPRECIACION (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	VALOR DETERIORO
4000	39951	MONITOR DE 23" HP	\$ 650.000		
4000	39952	CPU HP INTEL CORE I5, 6 GIGAS DE RAM, 1 TERA DE DISCO DURO (1000 G), ANTENA WIFI, WINDOWS 7 HOME BASIC, LECTOR DE MULTITARJETA, PUERTO USB/ GARANTIA 1 AÑO)	\$ 1.769.180		
4000	57850	CONTROLABLE BUGUI CARRETILLA. Bugi o carretilla 120 Litros con rueda neumática	\$ 132.000		
4000	54504	LLAVE PARA TUBOS	\$ 97.500		
4000	0	BALDE 15 L	\$ 16.000		
4000	0	LIMAS	\$ 8.900		
4000	0	JUEGO DESTORNILLADORES	\$ 37.500		
4000	0	BOQUILLA PARA MANGUERA	\$ 36.000		
4000	0	PALUSTRE DE 7"	\$ 16.000		
4000	0	KIT DE HERRAMIENTAS PARA JERDINERIA	\$ 160.000		
4000	0	BROCHA FINA 4"	\$ 11.200		
4000	0	BALANZA DE MEDIR KILOGRAMOS	\$ 42.900		
4000	0	BROCHA 4"	\$ 12.000		
4000	0	KIT DE BROCAS CON PUNTA PARA PADERA	\$ 70.000		
4000	0	FLEXOMETRO	\$ 16.000		
4000	0	SERRUCHO CARPINTERIA	\$ 25.000		
4000	0	CERNIDOR GRANDE EN MADERA	\$ 40.000		
4000	0	GUAYA DE 5 ML X 500 MT	\$ 870.000		
4000	0	MANGUERA NEGRA DE 2"	\$ 1.377.000		
4000	0	MAGUERA FLEXIBLE PARA RIEGO	\$ 100.000		
4000	0	PLOMADA DE NIVEL	\$ 16.000		
4000	0	TIJERAS DE JARDINERIA	\$ 27.300		
4000	0	HOJA DE SEGUETA	\$ 5.000		
4000	0	SEGUETA CON MARCO	\$ 31.200		
4000	0	NIVEL DE BURBUJA 5CM X 30	\$ 21.600		
4000	0	ALICATE DE USO INDUSTRIAL	\$ 20.000		
4000	0	SOGA SISAL	\$ 91.000		
4000	0	GAFAS DE PROTECCION	\$ 91.000		
4000	0	MANGUERA PARA TOMAR NIVEL DE 25 MT, DIAMETRO 5X5	\$ 64.700		
4000	0	CUCHILLOS 3 CM	\$ 15.800		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ARTÍCULO SEGUNDO.– El destino final de los bienes dados de baja por la presente Resolución será la destinación para destrucción.

Dada en Villavicencio (Meta), a los veintinueve (11) días del mes de Diciembre del 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

Proyectó: Leidy Johanna Murcia Morales.
Revisó: Sandra Liliana Pinzón Rincón.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 05	Dependencia: Dependencia: Dirección Territorial Orinoquia	Fecha (11/12/2024):
-------------	---	---------------------

EQUIPO DE TRABAJO:

Subcomité de Bajas: Director Territorial Orinoquia, Edgar Olaya Ospina Secretaria Técnica, Sandra Liliana Pinzón Rincón Contratista Profesional de Almacén de la DTOR: Leidy Johanna Murcia Morales Contratista Profesional de Almacén de la DTOR: Lina Julieth Castro Hernandez Jefe de área protegida PNN Tinigua- Edgar Eduardo Lozano Cardona Técnico Administrativo PNN Tinigua- Erika Yurani Diaz Algarra Operario Contratista- Anderson Camilo Castellanos Rubio Contadora funcionaria- Johanna Rocio Gomez Rueda
--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Estudiar la necesidad y conveniencia para dar de baja los bienes elementos de oficia muebles que se someten a consideración del Subcomité de Bajas y recomendar el destino final y/o destinatario de lo(s) mismo(s), cuando sea el caso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la resolución de bajas 112 del 23 de Abril 2024 de Parques Nacionales Naturales.
--

TEMAS A TRATAR:

1.	Desarrollo del Comité de Bajas de la Dirección Territorial Orinoquia para el proceso de depuración de inventarios en el Parques Nacional Natural Tinigua.
2.	Presentación del informe consolidado sobre los bienes objeto de baja del PNN Tinigua, con número de memorando 20237200001103.
3.	Evaluación del informe consolidado sobre los bienes objeto de baja del PNN Tinigua concepto del subcomité de Bajas recomendando la autorización o rechazo de la baja bienes equipos y maquinaria para computación, equipos y maquinaria para comunicación, equipos y maquinaria para laboratorio y elementos de consumo controlado sometidos a su consideración y el destino que se debe dar a cada uno de ellos.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
	El Director Territorial da apertura al subcomité, se verifica la asistencia de quienes conforman el subcomité de Bajas (art. 14), encontrándose presente el Director Territorial Orinoquia, Edgar Olaya Ospina, quien preside el comité; la Coordinadora Administrativa y Financiera; Sandra Liliana Pinzón Rincón, las contratistas de Almacén de la Dtor: Leidy Johanna Murcia Morales Lina Julieth Castro Hernandez , la contadora Johanna Rocio Gomez Rueda, Jefe del área Protegida Edgar Eduardo Lozano y la técnica Administrativa del PNN Tinigua - Erika Diaz Algarra.
1.	Verificado el Quórum se continúa con el orden del día. La contratista de AlmacénLeidy Johanna Murcia Morales presenta a consideración del subcomité de Bajas el informe consolidado de los bienes objeto de baja, resultado de la revisión y verificación física de inventarios en servicio del PNN Tinigua en cumplimiento de la actualización y depuración. Explica que se cuenta con conceptos técnicos mediante el siguiente memorando reportaos los números 20237200001103, que contienen las razones por las cuales se solicita la baja de varios bienes equipos y maquinaria para computación,

Recu

equipos y maquinaria para comunicación, equipos y maquinaria para laboratorio y elementos de consumo controlado, con fotografías y número de placa del inventario.

Con base en lo anterior se tiene la siguiente situación:

➤ **Bienes Inservibles u Obsoletos:** se identificaron **TREINTA Y SEIS (36)** bienes de fuente Gobierno Nacional distribuidos así: ocho (8) elementos devolutivos y cincuenta y ocho (28) elementos de consumo controlado, que según las características actualmente por su estado de desgaste, deterioro u obsolescencia, no son útiles para el servicio que deben prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes, generando altos costos de mantenimiento o éstos no se justifican en relación con el servicio que prestan. Dichos bienes se describen en los memorandos anexos con sus respectivos conceptos técnicos para el estudio de la necesidad y conveniencia de su baja.

El responsable de Almacén presenta el siguiente cuadro resumen de los bienes expuestos para dar de baja e indica que la sumatoria de los valores en inventarios de estos, asciende a **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS m/cte (\$17.613.863,71)** por fuente de Gobierno Nacional.

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN – GOBIERNO NACIONAL	VALOR	VALOR DETERIORO
2007	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	\$3.145.242	\$ 7.664,75
2010	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	\$4.497.318	\$ 442.883,76
2024	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	\$4.368.253	\$ 4.576,81
4000	ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO	\$ 5.603.050,88	\$ 0,00
VALOR TOTAL GOBIERNO NACIONAL		\$ 17.613.863,71	\$ 455.125,32

DESTINACIÓN FINAL LA DESTRUCCIÓN Y/O CHATARRIZACIÓN GN

BIENES DE BAJA PNN TINIGUA GN					
CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR LIBROS (COSTO HISTÓRICO)	VALOR DEPRECIACION (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	VALOR DETERIORO
2007	38335	FAX PANA SONIC COLOR NEGRO, MOD KX-FT981LA, S18FBW4007456, CABLE LINEA TELEFONICA, AURICULAR, CORDON DE AURICULAR, MANUAL DE INSTRUCCIONES.	\$ 421.121	\$ 421.120,60	\$ 0,00
4000	48921	TELÉFONOS PANA SONIC KX-TG4061LAT DECT (INALÁMBRICOS)	\$ 120.000		
4000	48922	TELÉFONOS PANA SONIC KX-TG4061LAT DECT (INALÁMBRICOS)	\$ 120.000		

2024	47963	CPU MARACA LENOVO SERIAL MWFYLT	\$ 1.168.253	\$ 1.163.676,42	\$ 4.576,81
4000	47964	TECLADO USB EN ESPAÑOL SERIE N°3489239	\$ 94.333		
4000	28319	MOUSE OPTICO USB SERIE N°317BT	\$ 82.000		
4000	47989	MONITOR 22" MARCA LENOVO SERIE N° VDAFNK2	\$ 325.000		
4000	23885	GRABADORA DE VOZ SONY 1,5Vx2 LCD-PX312	\$ 125.000		
2024	38449	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3300 S/N BW04CL1; Intel Core i5 500GB DD, RAM 4GB, monitor 14"; Windows 7 professional licence 64bits OEM S/N: 00186-712-617-471, +Licencia de Microsoft Office 2010 Home & Business Pack No. 23864	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000,00	\$ -
2010	28508	GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN REF. ETREX 30 SERIAL 2DV133250	\$ 1.472.818	\$ 1.462.827,30	\$ 9.990,70
2007	48601	GPS MAGUELLAN EXPLORIST 310 S/N 0151100115634, CON CABLE DE DATOS	\$ 524.121	\$ 516.456,25	\$ 7.664,75
2010	20870	GPS GARMIN ETREX VISTA CX, MANUAL, ESTUCHE EN LONA, CORDON PARA COLGAR, SOFTWARE, S/69631856	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000,00	\$ 0
2010	30322	GPS Ref GPSMAP 64S, ESPECIAL PARA MONTAÑA MARCAR: GARMIN + CABLE USB + CLIP DE MOSQUETON SERIAL: 3BP348526	\$ 1.424.500	\$ 991.606,94	\$ 432.893,06
4000	23820	INSULAFADORA MARCA FAST CAPACIDAD DE 1KL	\$ 55.530,36		
4000	39947	SILLA GIRATORIA	\$ 324.800		
4000	39949	SILLA GIRATORIA	\$ 324.800		
4000	39968	SILLA SECRETARIAL CON SISTEMA NEUMATICO, TAPIZADA	\$ 235.248		
4000	46920	CAFETERA PROGRAMABLE, MARCA BLACK DECKER DE 12 TAZAS	\$ 90.000		
4000	51260	VENTILADOR TURBO SILENCE MARCA SAMURAI DE 6 ASPAS, COLOR BLANCO, VELOCIDAD DEL VIENTO DE 5M/S, VOLTAJE 110-220, POTENCIA 80 WATTS.	\$ 180.000		
4000	51263	VENTILADOR TURBO SILENCE MARCA SAMURAI DE 6 ASPAS, COLOR BLANCO, VELOCIDAD DEL VIENTO DE 5M/S, VOLTAJE 110-220, POTENCIA 80 WATTS.	\$ 180.000		
4000	54371	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54372	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54373	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54374	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54375	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54376	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54379	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54382	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54383	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54384	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		
4000	54385	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA OFICINA GIRATORIA ERGONOMICA RECLINABLE	\$ 240.000		

4000	54396	CONTROLABLE SILLA EJECUTIVA EN MALLA. SILLA INTERLOCUTORA ESTÁTICA	\$	141.000		
4000	23814	REPRODUCTOR DVD LG DV 640	\$	159.500		
2007	23784	VIDEO CAMARA FULL HD COM MEMORIA INTERNA DE 32 GB Y RANURA PARA TARJETAS DE MEMORIA SD GRABACIÓN 60P TECNOLOGIA IA. SENSOR DE IMAGEN FORMATO DE GRABACIÓN 1080i60P ESTANDAR AHD, LUZ DE VIDEO, COMPATIBLE CON LENTES 3D. 14.2 MEGAPIXELES EN FOTOS. 1 CANALES SERIE NUMERO H1HX00476 UPC NUMERO 885170040052	\$	2.200.000	\$	2.200.000,00
4000	28309	PARLANTES GENIUS SERIE N°1751	\$	82.000		
4000	38336	DVD PLAYER SONY, MODEL: DVP-NS57P; CONTROL REMOTO, CABLE CONECTOR, MANUAL; No. 2187617 9W	\$	323.839,52		

➤ **Bienes Inservibles u Obsoletos:** se identificaron **TREINTA (30)** bienes de fuente FONAM, distribuidos así: treinta (30) elementos de consumo controlado, que según las características actualmente por su estado de desgaste, deterioro u obsolescencia, no son útiles para el servicio que deben prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes, generando altos costos de mantenimiento o éstos no se justifican en relación con el servicio que prestan. Dichos bienes se describen en los memorandos anexos con sus respectivos conceptos técnicos para el estudio de la necesidad y conveniencia de su baja.

El responsable de Almacén presenta el siguiente cuadro resumen de los bienes expuestos para dar de baja e indica que la sumatoria de los valores en inventarios de estos, asciende a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS m/cte (\$5.870.780)** por fuente de FONAM.

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN – FONAM	VALOR	VALOR DETERIORO
4000	ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO	\$ 5.870.780	\$ 0,00
VALOR TOTAL GOBIERNO NACIONAL		\$ 5.870.780	\$ 0,00



ACTA DE REUNIÓN

Código: A4_FO_01

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

DESTINACIÓN FINAL LA DESTRUCCIÓN Y/O CHATARRIZACIÓN FN

CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR LIBROS (COSTO HISTÓRICO)	VALOR DEPRECIACION (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	VALOR DETERIORO
4000	39951	MONITOR DE 23" HP	\$ 650.000		
4000	39952	CPU HP INT EL CORE I5, 6 GIGAS DE RAM, 1 TERA DE DISCO DURO (1000 G), ANTENA WIFI, WINDOWS 7 HOME BASIC, LECTOR DE MULTITARJETA, PUERTO USB, GARANTIA 1 AÑO	\$ 1.769.180		
4000	57850	CONTROLABLE BUGUI CARRETILLA. Bugi o carretilla 120 Litros con rueda neumática	\$ 132.000		
4000	54504	LLAVE PARA TUBOS	\$ 97.500		
4000	0	BALDE 15 L	\$ 16.000		
4000	0	LIMAS	\$ 8.900		
4000	0	JUEGO DESTORNILLADORES	\$ 37.500		
4000	0	BOQUILLA PARA MANGUERA	\$ 36.000		
4000	0	PALUSTRE DE 7"	\$ 16.000		
4000	0	KIT DE HERRAMIENTAS PARA JERDINERIA	\$ 160.000		
4000	0	BROCHA FINA 4"	\$ 11.200		
4000	0	BALANZA DE MEDIR KILOGRAMOS	\$ 42.900		
4000	0	BROCHA 4"	\$ 12.000		
4000	0	KIT DE BROCAS CON PUNTA PARA PADERA	\$ 70.000		
4000	0	FLEXOMETRO	\$ 16.000		
4000	0	SERRUCHO CARPINTERIA	\$ 25.000		
4000	0	CERNIDOR GRANDE EN MADERA	\$ 40.000		
4000	0	GUAYA DE 5 ML X 500 MT	\$ 870.000		
4000	0	MANGUERA NEGRA DE 2"	\$ 1.377.000		
4000	0	MAGUERA FLEXIBLE PARA RIEGO	\$ 100.000		
4000	0	PLOMADA DE NIVEL	\$ 16.000		
4000	0	TUERAS DE JARDINERIA	\$ 27.300		
4000	0	HOJA DE SEGUETA	\$ 5.000		
4000	0	SEGUETA CON MARCO	\$ 31.200		
4000	0	NIVEL DE BURBUJA 5CM X 30	\$ 21.600		
4000	0	ALICATE DE USO INDUSTRIAL	\$ 20.000		
4000	0	SOGA SISAL	\$ 91.000		
4000	0	GAFAS DE PROTECCION	\$ 91.000		
4000	0	MANGUERA PARA TOMAR NIVEL DE 25 MT, DIAMETRO 5X5	\$ 64.700		
4000	0	CUCHILLOS 3 CM	\$ 15.800		

3.

Acto seguido el Subcomité de Bajas estudia la necesidad y conveniencia para dar de baja los bienes muebles que se están sometiendo a su consideración, y concluye que dichos bienes han prestado su servicio debidamente durante varios años, estando agotada su vida útil y por su estado actual deben ser dados de baja y descargados de los inventarios de Parques Nacionales Naturales.

pece

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Por lo anterior se recomienda al Ordenador del Gasto de la Dirección Territorial Orinoquía autorizar la baja de los bienes que se describen en el anexo de la presente acta, y que el destino final de los **sesenta (66)** elementos se determine en el presente trámite administrativo, por lo anterior todos los integrantes del Subcomité de baja, analizando las evidencias presentadas, están de acuerdo con autorizar la baja de los bienes traídos a comité, sin embargo se sugiere por el estado de deterioro de los mismos, sea expedida resolución con destinación final la destrucción y/o chatarrización.

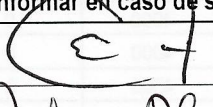
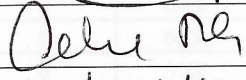
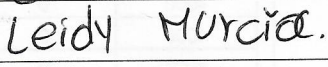
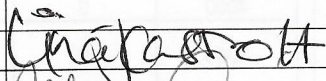
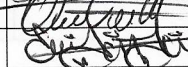
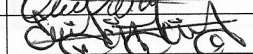
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Proyección Acto Administrativo para el Ordenador del Gasto en el cual se ordenará la baja de los bienes y se determinará el destino de los mismos.	Responsable de Almacén DTOR	12/12/2024
2. Retiro de los bienes dados de baja de los inventarios de cada cuentadante en el aplicativo NEON según Acto Administrativo e incluir copia en la correspondiente carpeta de inventario.	Responsable de Almacén DTOR	26/12/2024
3. Registro de los valores de las bajas en SIIF NACIÓN y en los respectivos informes contables.	Contadora DTOR	26/12/2024
4. Reporte en acta de la aplicación de la destinación final con certificado anexo, ordenada en Acto Administrativo de bajas.	Responsable de Almacén DTOR	26/12/2024

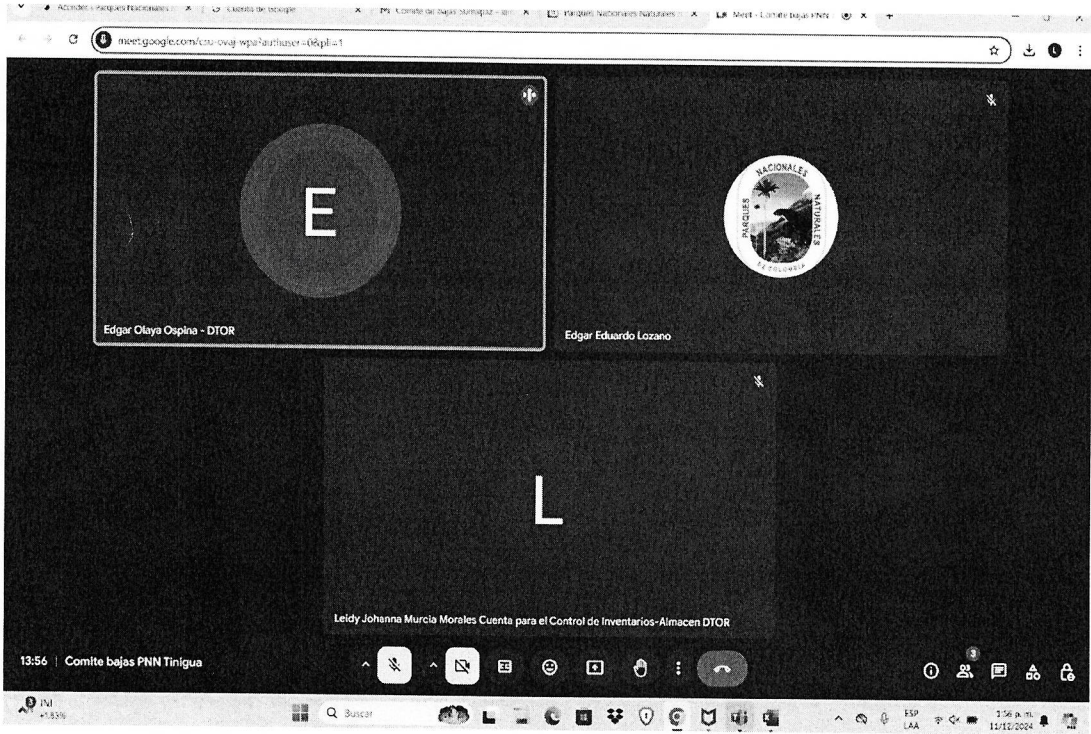
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. N/A	N/A	N/A	N/A

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Edgar Olaya Ospina	Director – Dirección Territorial Orinoquía	
Sandra Liliana Pinzón Rincón	Secretaria Técnica	
Leidy Johanna Murcia Morales	Profesional de Almacén DTOR	 Leidy Murcia.
Edgar Eduardo Lozano Cardona	Jefe de área protegida	<u>VIRTUAL</u>
Lina Julieth Castro Hernandez	Profesional de Almacén DTOR	
Johanna Rocio Gomez Rueda	Contadora	
Anderson Camilo Castellanos Rubio	Operario-Tinigua	
Erika Yurani Diaz Algarra	Técnico administrativo	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023



DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

- 1. Informe con Anexos registro Fotográfico estado actual de los bienes
- 2. Informe técnico No 20227030002273-20227030002043-20227030000146-202270300000136-20237050000016-20227050000026-20227050000036
- 3. Cuadro detallado con placas de bienes muebles que van para chatarrización

	FAX PANASONIC Color Negro, Mod.Kx-Ft9811a, S/8FBWA007456, Cable Linea Telefonica, Auricular, Cordon de Auricular, Manual de Instrucciones. Placa No.38335
	CONTROLABLE TELEFONO Sencillo Marca Panasonic Ref 5x- Ts600lx-W Con Identificador Y Alta Voz, Serie No. 7ICA043120. Placa No. 46921
	CONTROLABLE TELEFONO Sencillo Marca Panasonic Ref 5x- Ts600lx-W Con Identificador Y Alta Voz, Serie No 7ICA043120 Placa No. 46922
	PC LENOVO ESCRITORIO SFF Intel(R) Core (TM) i7-3770 CPU @ 3.40GHz [4 core(s) x64]. Placa No. 47963
	Teclado Lenovo. Placa No. 47964
	Mouse Lenovo Placa No. 28319
	MONITOR de 22" Lenovo. Placa No. 47989



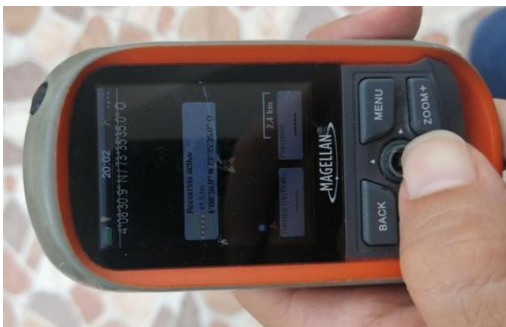
Grabadora de voz **Sony 1.5 Vx2 LCD-PX312**
Placa No. 23885



PORTATIL DELL Intel(R) Core(TM) i5 CPU
520 @ 2.40GHz [4 core(s) x64].
Placa No. 38449



Navegador GPS de **Placa 28508**



Navegador GPS de **Placa 48601**



Navegador GPS de **Placa 20870**

	Navegador GPS de Placa 30322
	Insufladora Marca Fast Capacidad De 1 Kl PLACA 23820
	SILLA GIRATORIA PLACA 39947
	SILLA GIRATORIA PLACA 39949
	Silla Secretarial Con Sistema Neumático, Tapizada PLACA 39968



Cafetera Programable, Marca Black Decker De 12 Tazas. **PLACA 46920**



Ventilador Turbo Silence Marca Samurái De 6 Aspas, Color Blanco, Velocidad Del Viento De 5m/S, Voltaje 110-220, Potencia 80 Watts. **PLACA 51260**



Ventilador Turbo Silence Marca Samurái De 6 Aspas, Color Blanco, Velocidad Del Viento De 5m/S, Voltaje 110-220, Potencia 80 Watts. **PLACA 51263**



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable. **PLACA 54371**



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable. **PLACA 54372**



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54373



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54374



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54375



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54376



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54379.



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54382



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54383



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable.
PLACA 54384



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Oficina Giratoria Ergonómica Reclinable. **PLACA 54385**



Controlable Silla Ejecutiva En Malla. Silla Interlocutora Estática. **PLACA 54396**



Reproductor Dvd Lg Dv 640 Placa No. 23814
S/N: **ACOLLLK**



Video Cámara Full HD con memoria Interna de 32 Gb, Ranura para tarjeta de memoria SD Grabación 60p Tecnología LA, Sensor de imagen formato de grabación 1080/60p Estándar AHD, Luz de Video, Compatible con lentes 3D, 14.2 megapíxeles en foto 5.1 Canales **Placa No. 23784, S/N H1HX00476.**



Parlantes Genius Serie N° 1751. **PLACA 28309**

	DVD Player Sony, Model: DVP-NS57P; control remoto, cable conector, manual; No.2187617 9W. PLACA 38336
	MONITOR de 23" HP. Placa No. 39951
	CPU HP Intel Core I5, 6 Gigas De Ram, 1 Tera De Disco Duro (1000 G), Antena Wifi, Windows 7 Home Basic, Lector De Multitarjeta, Puerto Usb(Garantia 1 Año) Placa No. 39952
	Bugí O Carretilla 120 Litros Con Rueda Neumática. PLACA 57850
	LLAVE PARA TUBOS. PLACA 54504

PLACA: 0

DESCRIPCIÓN: Balde 15 L

DESCRIPCIÓN: Limas

DESCRIPCIÓN: Juego Destornilladores

DESCRIPCIÓN: Boquilla Para Manguera

DESCRIPCIÓN: Palustre De 7"

DESCRIPCIÓN: Kit De Herramientas Para Jardinería

DESCRIPCIÓN: Brocha Fina 4"

DESCRIPCIÓN: Balanza De Medir Kilogramos

DESCRIPCIÓN: Brocha 4"

DESCRIPCIÓN: Kit De Brocas Con Punta Para Madera

DESCRIPCIÓN: Flexómetro

DESCRIPCIÓN: Serrucho Carpintería

DESCRIPCIÓN: Cernidor Grande En Madera

DESCRIPCIÓN: Guaya De 5 Ml X 500 Mt

DESCRIPCIÓN: Manguera Negra De 2"

DESCRIPCIÓN: Manguera Flexible Para Riego

DESCRIPCIÓN: Plomada De Nivel

DESCRIPCIÓN: Tijeras De Jardinería

DESCRIPCIÓN: Hoja De Segueta

DESCRIPCIÓN: Segueta Con Marco

DESCRIPCIÓN: Nivel De Burbuja 5cmX 30

DESCRIPCIÓN: Alicata De Uso Industrial

DESCRIPCIÓN: Soga Sisal

DESCRIPCIÓN: Gafas De Protección

DESCRIPCIÓN: Manguera Para Tomar Nivel De 25 Mt, Diámetro 5x5

DESCRIPCIÓN: Cuchillos 3 Cm

